

AGRICULTURA ECOLÓGICA (RD 1965/2008)

FAMILIA PROFESIONAL : Agraria					
NIVEL	2	CÓDIGO	AGAU0108	DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	490 horas
		NORMATIVA	RD 1965/2008 (modif. RD 682/2011)		
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0717_2	Manejar el suelo y realizar las labores culturales y de recolección en explotaciones ecológicas	MF0717_2	Manejo del suelo, operaciones de cultivo y recolección en explotaciones ecológicas	180	- UF0208: Aprovechamientos de recursos y manejo del suelo ecológico. (90 horas) - UF0209: Labores culturales y recolección de los cultivos ecológicos. (90 horas)
UC0526_2	Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento	MF0526_2	Mecanización e instalaciones agrarias	120	- UF0008: (Transversal): Instalaciones agrarias, su acondicionamiento, limpieza y desinfección (70 horas) - UF0009: (Transversal): Mantenimiento, preparación y manejo de tractores. (50 horas)
UC0718_2	Controlar y manejar el estado sanitario de agroecosistema	MF0718_2	Prevención y manejo de la sanidad del agroecosistema	150	- UF0210: Técnicas y métodos ecológicos de equilibrio entre parásitos, patógenos y cultivos. (60 horas) - UF0211: Prevención del estado sanitario de cultivos ecológicos y aplicación de productos. (90 horas)
		MP0048	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Agricultura ecológica	40	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional/Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
<p>Técnico en Producción agroecológica</p> <ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre Currículo: ORDEN EDU 376/2010 de 20 de enero 	<p>El presente Certificado de Profesionalidad acredita la formación equivalente para la obtención del carne de utilización de productos fitosanitarios de nivel básico (Anexo IV del RD 1311/2012, de 14 de septiembre)</p> <p>La formación establecida en el presente real decreto en los módulos formativos MF0717_2 Manejo del suelo, operaciones de cultivo y recolección en explotaciones ecológicas, MF0526_2 Mecanización e instalaciones agrarias y MF0718_2 Prevención y manejo de la sanidad del agroecosistema garantiza el nivel de conocimiento necesario para el manejo de tractores y equipos de tracción para su utilización en las labores/operaciones programadas y para la circulación de vías públicas de acuerdo con las exigencias de la autoridad competente que tendrá que acreditar mediante el correspondiente carne de tractorista.</p>	



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo